

Información proporcionada por Instituto Nacional de la Juventud

Consultas, reclamos o sugerencias al Instituto Nacional de la Juventud (OIRS)

Última actualización: 19 agosto, 2019

Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y quejas al Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **por correo** y en las **oficinas de INJUV**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado o del representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y contraseña y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, cree una cuenta.
3. Complete los antecedentes requeridos, y haga clic en "enviar".
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

En oficina:

1. Diríjase a una de las [oficinas del Instituto Nacional de la Juventud \(INJUV\)](#).
2. Explique el motivo de su visita: realizar consultas, sugerencias, felicitaciones y quejas al INJUV.
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/13627-consultas-reclamos-o-sugerencias-al-instituto-nacional-de-la-juventud-oirs>